

RESOLUCIÓN N° 901/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LA XV EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA (ETyC) "TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" A LLEVARSE A CABO DESDE EL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD POLITÉCNICA - SAN LORENZO, PARAGUAY.

Asunción, 18 de Mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Nacional de Asunción-Facultad Politécnica en la cual pone a conocimiento del CONACYT la realización de la "XV Edición de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC) con el lema "Turismo Sostenible para el Desarrollo", a llevarse a cabo desde el 19 al 21 de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica - San Lorenzo, Paraguay.

Que, la ETyC 2017 se constituye en un espacio de difusión de trabajos de investigación y desarrollo de tecnología, llevados a cabo por las Instituciones participantes, y que pone a disposición de los estudiantes las herramientas necesarias para su crecimiento individual y profesional, lo que redundará en beneficio del país.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

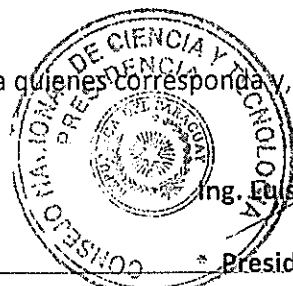
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 del 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art.1º: Declarar de Interés Científico Y Tecnológico la XV Edición de la Exposición Tecnológica y Científica (ETyC) con el lema "Turismo Sostenible para el Desarrollo", a llevarse a cabo desde el 19 al 21 de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica - San Lorenzo, Paraguay.

Art. 2º: Apoyar y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: Comunicar a quienes correspondan y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
* Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py